



DECRETO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Que, terminado el plazo de presentación de instancias, para tomar parte en el proceso selectivo para la cobertura temporal de una plaza de técnico de turismo del ayuntamiento de baza, mediante el procedimiento de concurso-oposición, perteneciente al Grupo de Clasificación C1, de acuerdo con las Bases aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de agosto de 2024, esta Alcaldía hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos de dicho proceso:

Primero: Lista Provisional de Admitidos y Excluidos:

	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	ESTADO	OBSERVACIONES
1	ESPÍN MARÍN	ROSA	***6930**	ADMITIDA	Falta Tlf./correo electrónico
2	FERNANDEZ DELGADO	ERICA	***6433**	ADMITIDA	
3	FERNANDEZ FERNANDEZ	GUADALUPE	***8815**	ADMITIDA	
4	FERNANDEZ MERINO	AZAHARA	***9489**	ADMITIDA	
5	JAENADA SUAREZ	LETICIA DEL CARMEN	***2849**	EXCLUIDA	FUERA DE PLAZO
6	MAGAN HERNANDEZ	YOLANDA	***8108**	EXCLUIDA	FUERA DE PLAZO
7	MEDINA MESSAS	MARIA DOLORES	***1638**	ADMITIDA	
8	PARRA MAESTRA	ALBERTO	***2568**	ADMITIDO	
9	PEREZ ARREDONDO	ANDRES	***2438**	ADMITIDO	
10	PEREZ ROBLES	JESSICA MARÍA	***5877**	ADMITIDA	
11	RECHE CACERES	ANDREA	***2567**	ADMITIDA	
12	RODRIGUEZ ALBA	MIGUEL	***2778**	ADMITIDO	

Segundo: Publíquese esta Resolución en la página web del Ayuntamiento de Baza y en el Tablón de Anuncios.

Tercero: Al objeto de subsanar las causas de exclusión las personas aspirantes dispondrán de un plazo de DÍEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de la Lista provisional en la página web del Ayuntamiento de Baza y en el Tablón de anuncios.

Cuarto: Transcurrido el plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, si no procediese subsanación alguna, la lista provisional se elevará a definitiva a través de una Resolución que

DOCUMENTO 001.DECRETO: Decreto nº 2024/1710 (versión 4)	IDENTIFICADORES Número: 2024/1710	
OTROS DATOS Código para validación: M2PXM-W0QN5-QWFFV Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza.Firmado 18/11/2024 11:48 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 18:33



concretará el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio, así como los miembros del Tribunal calificador. Esta Resolución se publicará en la página web del Ayuntamiento de Baza y en el Tablón de Anuncios.

Quinto: Si procediese subsanar solicitudes, se dictará Resolución en la que se decidirá acerca de las alegaciones planteadas sobre la exclusión u omisión en la lista provisional, sirviéndose su publicación como notificación a quienes hayan efectuado alegaciones y en la que se aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas. Asimismo, en esta Resolución se concretará el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio, así como los miembros del Tribunal de selección. Esta Resolución se publicará en la página web del Ayuntamiento de Baza y en el Tablón de Anuncios.

Sexto: Todo ello de conformidad con lo establecido en las bases de selección que rigen el proceso selectivo.

Lo manda y firma su Señoría el Alcalde-Presidente, D. Pedro Justo Ramos Martínez, en Baza a dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro, de todo lo cual Yo, la Secretaria Gral. Acctal., doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GRAL. ACCTAL.,

Fdo.: Pedro Justo Ramos Martínez.

Fdo.: M^a Antonia Lobato García.

En Baza, firmado electrónicamente